



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 17 OCT 2016

RES. H. N° 1567/16

Expte. N° 4820/16

**VISTO:**

La Res. H. N° 1409/16 por la que se autoriza la realización del Curso de Capacitación: "Alfabetización e Interculturalidad: fundamentos para trabajar en educación de Jóvenes y Adultos", previsto para el mes de octubre del cte. año, como extensión de las actividades de la cátedra "Educación Popular"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a la Lic. Rosa E. Guantay, mediante nota n° 2843-16 solicita rectificación de la carga horaria consignada en la misma;

Que efectivamente se deslizó un involuntario error y de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS. N° 544-11, es posible realizar rectificaciones por errores materiales, siempre que no se alteren la esencia o el sentido de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR la Res. H. N° 1409/16, en el sentido de dejar aclarado que la carga horaria total del **Curso de Capacitación: "ALFABETIZACIÓN E INTERCULTURALIDAD: FUNDAMENTOS PARA TRABAJAR EN EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS"**, previsto para el mes de octubre del cte. año, es de 40 (cuarenta) horas.-

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la docente nombrada, Escuela de Ciencias de la Educación, Institutos organizadores, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

  
Ms. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa.